



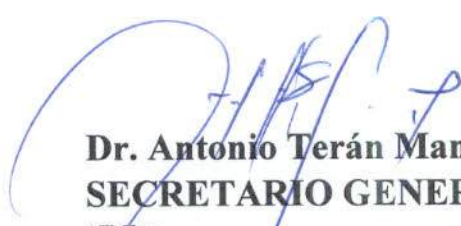
CERTIFICACIÓN 161-03-586

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-161-2016-08-05-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 05 de agosto de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa con trece (13) votos a favor y un (1) voto en contra, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **APROBAR** en Primer Debate la Reforma a la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal y de las Comisiones de Trabajo", constante en el Título II - Concejo Municipal, Subtítulo I, Organización y Funcionamiento del Código Municipal; por existir observaciones, éstas sean llevadas a las Comisiones Permanentes de Trabajo para su análisis y atención pertinente, previo a que pase a su aprobación en Segundo Debate; acogiendo el adendum presentado por el señor Concejal Estuardo Suin, previo a que se remita el presente trámite a las Comisiones Edilicias, Procuraduría Síndica Municipal, anexe la Exposición de Motivos en la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal y de las Comisiones de Trabajo.

Santo Domingo, agosto 08 de 2016.




Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm
SIASEG/S-797/R-3603

